



PROSUR

Reporte de Actividades 2021
Grupo de Seguridad y Combate al Crimen

1. INTRODUCCIÓN

El 22 de marzo de 2019 Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay y Perú, suscribieron la “Declaración de Santiago para la Renovación y el Fortalecimiento de América del Sur” que dio inicio al proceso de creación del Foro PROSUR.

PROSUR acordó dar inicio al trabajo conjunto en las siguientes áreas temáticas: Infraestructura, Energía, Salud, Defensa, Seguridad y Combate al Crimen, y Gestión de Riesgo de Desastres. Para cada área temática se constituyeron grupos de trabajo.

El 25 de septiembre de 2019, en el marco de la 74° Asamblea General de Naciones Unidas, los Cancilleres de PROSUR, firmaron una “Declaración Ministerial” que pone en marcha el trabajo de los grupos y valida el documento “Lineamientos para el Funcionamiento del Foro para el Progreso e Integración de América del Sur-PROSUR”.

Durante 2020 y 2021 en el marco de la pandemia por coronavirus, el trabajo de los grupos sufrió retrasos debido a que los países debieron priorizar cuestiones relacionadas con la emergencia sanitaria.

2. OBJETIVO GENERAL DEL GRUPO DE TRABAJO

El objetivo general es el trabajo articulado y colaborativo en la neutralización de las organizaciones criminales que facilitan la ocurrencia de delitos transnacionales, así como en la atención coordinada y oportuna de sus víctimas. Específicamente, promoverán la cooperación policial que facilite el intercambio de información de manera expedita entre las autoridades policiales de los países de la región para combatir conjuntamente el crimen organizado transnacional y generar protocolos multilaterales de asistencia a las víctimas de la delincuencia organizada, en particular en lo que respecta al retorno asistido de víctimas de trata de personas.

Los países miembros del POSUR reconocen la existencia de organizaciones criminales estructuradas y operantes en el ámbito regional. Sin embargo, usualmente los gobiernos de los países de la región concentran sus esfuerzos de combate al crimen en sus propias dinámicas internas, algunas de las cuales son operadas a distancia, desde los países vecinos, por la Delincuencia Organizada Transnacional (DOT). Las evoluciones tecnológicas han facilitado la conducción de operaciones criminales por estas organizaciones, cuya sofisticación y competencia desafían constantemente a los gobiernos locales.

3. PAÍSES PARTICIPANTES

Los países que integran el grupo son: Chile, Ecuador, Perú y Paraguay a través de sus Ministerios de Interior, Ministerio de Gobierno y Ministerios de Relaciones Exteriores. Colombia y Brasil participaron inicialmente. Las instituciones y agencias del estado específicas de cada país se presentan en el Anexo 1.

4. SUBGRUPOS DE TRABAJO

Con el propósito de ordenar el trabajo del grupo, la metodología propuesta para el Foro sugiere la conformación de subgrupos de trabajo que respondan a los objetivos específicos del área temática, identificados en el Plan Sectorial. Los subgrupos de trabajo son los responsables de la ejecución de los Planes Anuales.

El grupo de Seguridad y Contra el Crimen acordó desarrollar su trabajo en torno a la constitución de tres Subgrupos liderados por países.

Estas iniciativas temáticas serán propuestas por cualquier país miembro y convocarán la participación abierta y flexible de los demás países. Estas iniciativas (o subgrupos) deberán componerse de tres o más países, sin necesidad de adhesión de todos los miembros de PROSUR.

4.1. Subgrupo 1: Subgrupo de Combate a la Delincuencia Organizada Transnacional (DOT)

Objetivo

Promover el intercambio de información y buenas prácticas, avanzar en la coordinación y cooperación para el combate a la Delincuencia Organizada Transnacional (DOT), con énfasis en los siguientes delitos: Producción y tráfico ilícito de drogas; tráfico de precursores; tráfico de armas de fuego, sus piezas, componentes y municiones; tráfico de migrantes; contrabando; trata de personas; terrorismo; corrupción; lavado de activos y cibercrimen.

En 2009, la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) estimó que el crimen organizado transnacional generaba 870 miles de millones de dólares por año, lo que equivale al 1,5% del Producto Interno Bruto (PIB) mundial, mientras que el reporte de 2017 de la organización de investigación y consultoría sin fines de lucro Global Financial Integrity (GFI), avaluó este negocio ilícito en un promedio entre 1.6 trillones a 2.2 trillones de dólares anuales, de los cuales una gran parte proviene de actividades ilícitas transnacionales llevadas a cabo en América Latina.

Para esto se propone analizar y establecer de manera articulada y colaborativa estrategias para generar mecanismos de cooperación policial que permitan facilitar el intercambio de información de manera expedita entre los países de la región para hacer frente conjuntamente al crimen organizado transnacional.

País líder: Chile

Países Integrantes: Argentina, Ecuador, Paraguay y Perú.

Líneas de acción

Las líneas de acción previstas para este subgrupo son:

- Coordinaciones para establecer estrategias regionales conjuntas para combatir las DOT
- Analizar la creación de un Centro de Cooperación Regional para el combate de la DOT

Productos

Coordinaciones para establecer estrategias regionales conjuntas para combatir las DOT:

- Documento de planificación de acciones a mediano y largo plazo.

Descripción por etapas:

- Intercambio de información a fin de promover indicadores regionales de DOT
- Asistencia técnica en los delitos identificados en el objetivo 1.

Analizar la creación de un Centro de Cooperación Regional para el combate de la DOT:

- Compromiso de alto nivel de los países para pertenecer y participar en el Centro de Cooperación Regional
- Establecer la composición, objetivos funcionamiento y costos implicados de un Centro de Cooperación Regional para el Combate de la Delincuencia Organizada

4.2. Subgrupo 2: Subgrupo de Asistencia a las Víctimas de la DOT

Objetivo

Promover el diálogo y cooperación sobre la asistencia a las víctimas de la DOT.

Este diálogo y cooperación se enfocará específicamente el fortalecimiento de los mecanismos especializados de protección y asistencia en los retornos de las víctimas de la trata de personas, a través de la coordinación internacional e interinstitucional; y la creación de mecanismos de coordinación con los consulados y otras contrapartes internacionales para abordar los retornos asistidos y otras medidas necesarias para asistir a las víctimas.

En Sudamérica, más del 90% de las víctimas de trata de personas que han sido detectadas en 2018 lo fueron dentro de la misma región, siendo que la gran mayoría de las víctimas de trata detectadas (80%) son de sexo femenino, la mayor parte siendo también víctima de la explotación sexual. El hecho de ser un fenómeno regional apunta como una oportunidad de los gobiernos para alcanzar con éxito el enfrentamiento de este crimen transnacional mediante acciones concretas entre los Estados miembros.

País líder: Paraguay

Países Integrantes: Chile, Ecuador y Perú

Líneas de acción

Intercambiar información acerca del estado de situación (políticas nacionales, aplicación de convenios internacionales, procedimientos, etc) de los países miembros de PROSUR en materia de trata de personas.

- Fortalecimiento de los mecanismos especializados de protección y asistencia en retorno de las víctimas de trata de personas.
- Elaboración de un procedimiento regional para el retorno asistido y protegido de víctimas de trata de personas.

Productos

Intercambiar información acerca del estado de situación (políticas nacionales, aplicación de convenios internacionales, procedimientos, etc) de los países miembros de PROSUR en materia de trata de personas:

- Diagnóstico regional en materia de trata de personas que considere entre otros aspectos la identificación de brechas en los mecanismos especializados de protección y asistencia en los retornos de las víctimas de trata de personas existentes

Fortalecimiento de los mecanismos especializados de protección y asistencia en retorno de las víctimas de trata de personas:

- Intercambio de experiencias sobre coordinaciones interinstitucionales internas y bilaterales con los países de origen de las víctimas.

- Generación de mecanismo de coordinación con consulados o contrapartes institucionales en el extranjero para abordar retornos asistidos.

Elaboración de un procedimiento regional para el retorno asistido y protegido de víctimas de trata de personas:

- Borrador de Protocolo regional de asistencia a víctimas de DOT (trata de personas)

4.3. Subgrupo 3: Subgrupo de Prevención de Delitos y Violencia de Género

Objetivo

Promover el intercambio de buenas prácticas en materia de prevención de los delitos y violencia.

Acorde a la Organización Mundial de la Salud, desde 1996 el fenómeno de la violencia es considerado un problema de salud pública. En dicho año la Asamblea Mundial de la Salud determinó que es deber de los estados caracterizar los diferentes tipos de violencia, definir su magnitud y evaluar sus causas y las repercusiones en la salud pública.

Adicionalmente, de acuerdo a un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo (2017), se estima que el costo anual directo del crimen y la violencia en América Latina y el Caribe asciende a US\$261.000 millones o 3,55% del PIB. Esta cantidad duplica el promedio de los países desarrollados y equivale al total que la región invierte en infraestructura.

País líder: Ecuador

Países integrantes: Argentina, Paraguay y Perú

Líneas de acción

- Promover intercambio de experiencias Intercambiar información acerca del tratamiento del delito y violencia.
- Promocionar sistemas homologados de alerta temprana de delitos y violencia

Productos

Promover intercambio de experiencias Intercambiar información acerca del tratamiento del delito y violencia:

- Intercambio de experiencias sobre estrategias nacionales en materia de prevención de delito y violencia. Diagnóstico regional en materia de violencia de género.

Promocionar sistemas homologados de alerta temprana de delitos y violencia:

- Intercambio de experiencias sobre estrategias nacionales en materia de prevención de delito y violencia. Compartir estrategias comunicacionales

5. ACTIVIDADES 2021

5.1 Plan de Acción 2021: reuniones preparatorias de los subgrupos

En atención al mandato de los presidentes para trabajar en los asuntos de seguridad durante las dos últimas reuniones extraordinarias, se propuso trabajar con los países líderes de cada uno de los subgrupos, para revisar y formular propuestas de planes de trabajo 2021 que permitan validar, reprogramar e iniciar la ejecución del plan sectorial de Seguridad.

Para esto se realizaron reuniones con el Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa de Colombia, la Presidencia Pro Tempore y el BID para dar inicio a la coordinación del grupo.

En diciembre de 2021, el Ministerio del Interior de Colombia convocó una reunión plenaria con los países en la que se revalidó el Plan Sectorial aprobado en 2020 y se confirmaron los líderes y participantes de los Subgrupos, de manera que las líneas de acción corrientes allí detalladas puedan empezar a implementarse a partir de 2022.

5.2 Talleres temáticos e intercambio de experiencias

La principal actividad realizada durante el 2021 en la materia fue el [Foro sobre Seguridad Regional y Amenazas Híbridas](#) convocado por PROSUR y la Secretaría de Seguridad Multidimensional de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y realizado el 1 de octubre de 2021. En el encuentro, autoridades de alto nivel en las áreas de relaciones exteriores, asuntos estratégicos, seguridad nacional y defensa de Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Guyana, Paraguay y Perú intervinieron como panelistas refiriéndose a los temas centrales del evento: la seguridad regional y las amenazas híbridas. Los países destacaron la importancia de este espacio para dialogar sobre el fortalecimiento de la cooperación y posibles acciones conjuntas que permitan contrarrestar las amenazas híbridas a nivel de todos los países del hemisferio.

En este encuentro de ministros y autoridades de alto nivel en las áreas de relaciones internacionales, seguridad y defensa nacional de 20 Estados del hemisferio occidental, se identificaron acciones urgentes para responder a los retos emergentes de seguridad, tales como la cooperación en materia de inteligencia, el fortalecimiento de las capacidades informáticas de la fuerza pública y la alfabetización digital de la población para prevenir el mal uso de la información y el ciberespacio. Estas conclusiones fueron retomadas por el Grupo en sus reuniones plenarias, y aportan elementos para la reactivación de la agenda de este sector.

6. PLAN DE TRABAJO 2022

Para el próximo año, el Grupo deberá revisar los liderazgos de los subgrupos de trabajo para elaborar los planes anuales e iniciar las actividades sobre las líneas de acción priorizadas por los países.

7. ANEXOS

7.1. Anexo 1: Instituciones participantes por país

Argentina: Ministerio de Seguridad, Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas (SEDRONAR)

Brasil: Ministerio de Relaciones Exteriores

Chile: Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Colombia: Ministerio del Interior

Ecuador: Ministerio de Gobierno

Paraguay: Ministerio del Interior

Perú: Ministerio del Interior

7.2. Anexo 2: Documentos del Grupo de Trabajo

[Plan sectorial de Seguridad y Combate del Crimen](#)